

Nº 002301

ORDEN DE COMPRA

26 OCT. 2017

Puerto Montt, _____ de _____ de _____

Señor (es): Distribuidora Absa Ltda. Rut: [Redacted]

Dirección: [Redacted] Ciudad: Pto. Montt

Programa: Migrantes Teléfono: _____

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
10	Post It	390	3.900
2	Corcheteras	8.840	17.680
10	Scotch	690	6.900
12	pliegos papel kraft	110	1.320
5	Gomas de Borrar	350	1.750

Gafca Andra Ltda. Fono: 27000-Fax: 27000-Puerto Montt - 071111124

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	
			\$	26.513
		I.V.A.	\$	5.037
		TOTAL	\$	31.550



[Handwritten Signature]

Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

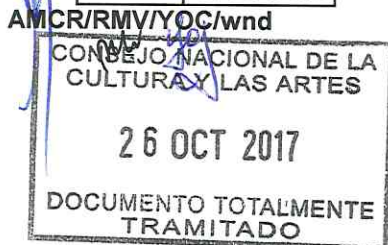


[Handwritten Signature]

Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERIA.

00885

EXENTA Nº

PTO. MONTT, 26 OCT. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 343 del 24 de Octubre de 2017, de la Encargada Regional de la Unidad de Ciudadanía y Cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.981, del 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 343 del 24 de Octubre del 2017, se ha requerido la compra de Insumos de librería: 10 post it, 2 corcheteras, 10 scotch, 12 pliegos de papel kraft y 5 gomas de borrar, en el marco de la ejecución del Programa Migrantes.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Distribuidora Absa Limitada, Rut** [REDACTED]

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Distribuidora Absa Limitada, Rut** [REDACTED] por la compra de Insumos de librería: 10 post it, 2 corcheteras, 10 scotch, 12 pliegos de papel kraft y 5 gomas de borrar, en el marco de la ejecución del Programa Migrantes, por la suma única y total de \$ 31.550.- (Treinta y un mil quinientos cincuenta pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.301

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Mely Almonacid Sandoval".

**MELY ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo